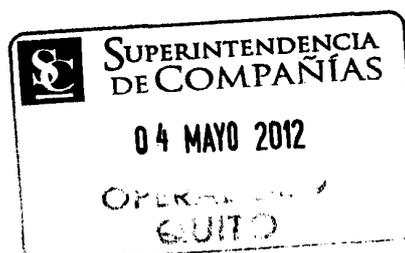


**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
CONSERTEC S.A.**

Señores Socios:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Socios de CONSERTEC S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

1. He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que he juzgado necesario investigar.
2. He revisado el balance general de CONSERTEC S.A., al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2011, cuya responsabilidad es de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar opinión sobre la razonabilidad de estos, basada en la revisión efectuada.
3. Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia Compañías del Ecuador.
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados anteriormente guardan correspondencia asentada con los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 y el resultado de sus operaciones a esa fecha, de conformidad con disposiciones legales vigentes establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
5. Basado en mi revisión no he detectado la existencia de circunstancias que me haya indicado que los estados financieros de CONSERTEC S.A. al 31 de diciembre de 2011 no están en sus aspectos importantes preparados de conformidad con las políticas y normas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
6. En cumplimiento de mi obligación como Comisario Principal, establecido en el Estatuto Social, Ley de Compañías y Normas Legales, de conformidad a los dispuestos en las resoluciones vigentes, presento mi opinión sobre los siguientes aspectos:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad.
 - b) El examen realizado incluyó la evaluación del sistema de Control Interno, determinándose que los procedimientos adoptados por la Compañía, son adecuados para permitirle a la Administración una razonable seguridad de que los activos están salvaguardados físicamente y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente, para permitir la preparación de información razonable y confiable.



Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de Control Interno, es posible la existencia de errores no detectados, por lo que es necesario que dicho sistema sea periódicamente evaluado y actualizado para minimizar el riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o grado de cumplimiento de los mismos.

- c) Los Administradores de CONSERTEC S.A., han cumplido con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias Vigentes. La presentación de documentación técnica financiera, reportes y anexos exigidos por la Superintendencia de Compañías, se han realizado en forma oportuna.

Las Resoluciones de la Junta General de Socios y del Directorio, han sido cumplidas correctamente por la Administración.

- d) La custodia y conservación de los bienes de la Compañía, es adecuada y satisfactoria.
- e) Según confirmación proporcionada por la Gerencia de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los Administradores de la Compañía.
- f) Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgamos necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Señores Socios; los Estados Financieros indicados presentan en forma razonable, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de CONSERTEC S.A., al 31 de diciembre del 2011, además el resultado de sus operaciones correspondientes al periodo terminado en esa fecha, están de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Ecuador y Normas y Principios Contables de los Organismos de Control.

Atentamente,



CPA. Lcdo. Gonzalo Paillacho
Comisario Principal
Reg. 17-2484

